



Comodoro Rivadavia, 27 de agosto de 2003

VISTO:

El Expte. Nro. 2359/FHCS/SCR/02 sobre Concurso Auxiliares Ordinarios de la materia Historia Argentina III, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previas en la Ordenanza Consejo Superior 089 y Res. D6FHCS 039/01 de REGLAMENTO DE CONCURSOS AUXILIARES DOCENTES y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que a fojas veintidós a veintiseis del Expte. señalado en el Visto consta el acta del jurado en el que se propone a la Profesora Ester Elizabeth CEBALLOS con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos;

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expte. mencionado en el Visto este Consejo Académico avala la actuación del jurado;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de concurso de la totalidad de sus cátedras exigiendo el mismo un análisis integral;

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios par la carrera docente universitaria;

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 22 de agosto ppdo.:

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Profesora Ester Elizabeth CEBALLOS, (DNI 13.253.681), como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Historia Argentina III de las carreras Profesorados y Licenciatura en Historia Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 22/08/03 y por lo que establece el Artículo 2do. inciso d) de la ordenanza Consejo Superior 089.

Art.2°) Otorgar dedicación Semiexclusiva en el cargo hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS. N° 322/03

JEG

Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANO
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. L. R.